

RESOLUCIÓN N° 252/2.023

**OR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 1, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.**

Asunción, 26 de Mayo de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorandum CC-1 UEP N° 37/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, presentado por la Coordinación del Componente 1 de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la autorización para viaje y pago de viáticos, del 26 al 27 de Mayo de 2.023, para realizar actividades enmarcadas en la EDT del **Componente 2 – Vinculación con Producto 6**. Nuevas variedades de soja y trigo desarrolladas. Detalle de la actividad: Evaluación agronómica, enfermedades, plagas y calidad industrial en materiales avanzados en diferentes ecorregiones seleccionados, en la Expo Pioneros 2.023– Chaco Paraguayo, en la cual serán partícipes los siguientes funcionarios vinculados a la UEP IPTA PR-L1162: Ing. Agr. Crisanta Rodas, con C.I. N° 984.016; y Ing. Luis Enrique Robledo, con C.I. N° 540.585. (Expte. MEI N° 38-653-2023), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

*Que*, conforme a la Resolución IPTA N° 147/2023, de fecha 29/03/2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO 2.023, DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), en su apartado de Reglamento para Otorgamiento de Viáticos Nacionales, Artículo N° 9, inciso 1- En caso de necesitar autorización por Resolución (Superar cantidad de días, superar cantidad de funcionarios, realizar en días no hábiles, OG 239, etc.) deberán ser solicitados a la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por expediente independiente a cualquier otra solicitud.

David T. Gómez P.  
Jefe - Dpto. de Gestión Documental  
Coordinación General - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHI  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 252/2.023

**OR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 1, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.**

**Que**, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del IPTA, por Memorandum CGP-UEP N° 84/2023, del 26/05/23, manifiesta su parecer favorable a lo peticionado en el Exp. MEI N° 38-653-2023, y solicita la emisión de una resolución por la cual se otorgue la habilitación por el periodo indicado y cantidad de funcionarios, expresado en el CC-1 UEP N° 37/2023.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Memorando N° 50, de fecha 26/05/2023, que en base a lo establecido en las citadas normas legales, se ajustan a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la Coordinación General de la UEP IPTA PR-L1162, y por su intermedio a la Coordinadora del Componente N° 1, a realizar los viajes peticionados en las fechas y nómina de funcionarios, según el presente detalle:

Nombre y Apellido del Funcionario Vinculado a la UEP IPTA PR-L1162	CI N°	Destino de Viaje Nacional Programado	Cantidad de Días
Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo	984.016	Expo Pioneros – Chaco Paraguayo	26 al 27* de mayo/23 (2) Días *sábado
Ing. Agr. Luis Enrique Robledo	540.585		

**Observación:** Desarrollo de Actividades enmarcada en la EDT del Componente 2 – Vinculación con Producto 6. Nuevas variedades de soja y trigo desarrolladas. Detalle de la actividad: Evaluación agronómica, enfermedades, plagas y calidad industrial en materiales avanzados en diferentes ecorregiones seleccionados  
Vehículo asignado para el viaje: Camioneta Doble Cabina, Nissan Frontier, Chapa N° AAML-577, al servicio de la Dirección de Transferencia de Tecnología.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa UEP IPTA PR-L1162, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago de conceptos de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, dentro del marco del Contrato de Préstamo BID N° 4925/OC-PR.

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.....

David T. Gómez P.  
Jefe - Dpto. de Gestión Documental



EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente